

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138003-EDU-2010 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y ;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Revisión y Actualización del Diseño Curricular de Nivel Primario;

Que el trabajo de revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario, iniciado en septiembre del año 2009, culmina en el año 2011 con la escritura de la versión aprobada por Resolución N° 2135/11 del Consejo Provincial de Educación;

Que el mismo explicitó las necesidades e inquietudes de los docentes en relación a los cambios que se han producido en los últimos años en el contexto sociocultural, en el cual se hallan insertas las instituciones educativas y los sujetos que habitan en ellas;

Que dichos cambios han impactado profundamente en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas;

Que es ineludible trabajar por la mejora de las oportunidades educativas, posibilitando otras “trayectorias escolares”;

Que es necesario proyectar una escuela que permita ofrecer a todos los alumnos y alumnas los conocimientos socialmente válidos, atendiendo a la diversidad y las diferencias culturales que existen en la actualidad y a la posibilidad de crear otros vínculos;

Que atento a lo expuesto, el Ministerio de Educación de la Provincia asume la responsabilidad de incorporar un nuevo actor institucional que acompañe, oriente y promueva nuevas acciones institucionales y que permita encontrar diferentes formas de incluir a los niños en los espacios escolares con éxito, mejorando los aprendizajes;

Que es preciso establecer el marco del proyecto, las funciones del “Maestro/a de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares para el Nivel Primario”, como así también el procedimiento de selección del mismo;

Que las Supervisiones de Nivel Primario y la Dirección de Nivel Primario solicitan la aprobación del mismo como un dispositivo más de inclusión, en el marco de una escuela para todos;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto “Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares para el Nivel Primario”, que como Anexo I forman parte de la presente.-

ARTICULO 2.- CREAR los cargos de Maestro/a de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares en los Establecimientos que cumplen con las condiciones establecidas en el Proyecto aprobado en el artículo 1° y que figuran en el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las propuestas educativas serán objeto de análisis y evaluaciones periódicas por parte del Equipo de Supervisión, con el fin de asegurar la pertinencia y viabilidad de las mismas.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Primario correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 3042
DNP/SG/fs.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3042

FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES PARA EL NIVEL PRIMARIO

INTRODUCCIÓN:

A partir del trabajo realizado en la revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario, iniciado en septiembre del año 2009, continuado en el año 2010 y culminado en el año 2011 con la escritura de la versión aprobada por Resolución N° 2135/11 del Consejo Provincial de Educación, se pudieron conocer necesidades e inquietudes de los docentes en relación a los cambios producidos en los últimos años en el contexto sociocultural en el cual se hallan insertas las instituciones educativas y los sujetos que habitan en ellas, cambios éstos que han impactado profundamente en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas.

Los docentes que participaron en las jornadas institucionales de trabajo en relación con distintos ejes de análisis en torno a la Escuela Primaria manifestaron que, la relación entre la escuela y el contexto al que caracterizaron como complejo por la fragmentación de lazos sociales, por situaciones de vulnerabilidad en la que están insertas las familias, por problemáticas cada vez más crecientes en relación a las situaciones de violencia, adicciones, etc., revelan a la escuela nuevos desafíos poniendo en evidencia que las viejas categorías que usábamos para pensar las situaciones educativas y los sujetos en el contexto escolar, resultan insuficientes para dar cuenta de las experiencias diarias en las aulas.

En los diferentes momentos de consultas se pudo identificar la limitación de condiciones institucionales que permitan configurar nuevas estrategias que colaboren en el abordaje educativo de las necesidades que plantean los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

El desafío es entonces proyectar una escuela que permita ofrecer a todos los alumnos y alumnas los conocimientos socialmente válidos, atendiendo a la diversidad y las diferencias culturales que existen en la actualidad y la posibilidad de crear otros vínculos.

La propuesta trata de generar mejores condiciones para que las instituciones puedan pensarse y diseñar respuestas variadas que enriquezcan la experiencia pedagógica.

En el Diseño Curricular de Nivel Primario se enuncia:

“Como se expresa anteriormente, la escuela tiene la responsabilidad de distribuir el conocimiento válido y consensuado entre los diferentes grupos sociales, de modo que se garantice a todos, la posesión de saberes significativos, a partir de criterios de justicia y equidad social. Por lo tanto, debe lograr una integración de los saberes propios de los distintos grupos sociales y que los contenidos sean expresión de un patrimonio común, compartido.

También debe hacer lugar a lo diferente, a las múltiples formas de saberes y conocimientos que aportan los grupos de pertenencia de los/as alumnos/as y los/as docentes, constituyéndose en el ámbito propicio para la construcción social del conocimiento”¹.

En este sentido, las diversas situaciones en que se encuentran los/as niños/ as con dificultades en sus trayectorias escolares, no sólo tienen que ver con el contexto y con los sujetos, sino que también están vinculadas a las condiciones de escolarización. Esto requiere pensar la problemática no sólo en términos de las características subjetivas de cada niño/a, sino en términos de las condiciones de la situación pedagógica tal y como está organizada en nuestro sistema escolar.

¹ Ministerio de Educación (2011) Diseño Curricular de Nivel Primario. Página 15.

“Los aprendizajes escolares, por otra parte, son producto de las prácticas y discursos institucionales. Ser parte de la situación que se habita es mucho más que sólo tomar parte, en este sentido la participación”².

En este marco, los docentes, en el proceso de revisión curricular ya mencionado, también expresaron la necesidad de abordar especialmente el problema de la repitencia para lo cual propusieron, entre otros aspectos, buscar nuevas estrategias que potencien las formas de aprender, generar espacios que permitan la reflexión sobre las prácticas escolares, resignificar el PEI y el PCI como herramientas que le dan identidad y autonomía a la institución, nuevos instrumentos de evaluación, nuevas estrategias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la creación de nuevos cargos docentes que fortalezcan las trayectorias educativas de los alumnos.

Atento a todo lo expuesto, es que el Ministerio de Educación de la Provincia asume la responsabilidad de incorporar la figura de un nuevo recurso humano -maestro/a- que acompañe, oriente y promueva nuevas acciones institucionales que permitan encontrar nuevas y diferentes formas de incluir a los niños en los espacios escolares, , con éxito, mejorando los aprendizajes.

Se proyecta trabajar para la mejora de las oportunidades educativas fortaleciendo las trayectorias escolares de los alumnos que lo requieran. Se prevé sumar tiempos, espacios, recursos que ayuden a pensar otras formas de enseñar / aprender, configurar nuevas escenas desde las coordenadas que estos niños necesiten, estar atentos a las operaciones pedagógicas que se despliegan, advertir sus efectos, ensayar nuevas estrategias y más eficaces tanto para la experiencia de los alumnos (y sus familias), como para la realidad institucional.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

La propuesta consiste en designar, a término, en las Escuelas Primarias que cuenten con catorce secciones o más, uno o más docentes (en caso de funcionar en dos turnos) para el fortalecimiento de las trayectorias escolares de los alumnos/as y que no se encuentren incluidas en los programas de Jornada Extendida y Hora Mas.-

Una vez designado se explicitarán la/s problemática/s identificadas, como así también las líneas de acción para el abordaje de las mismas y se dará cuenta cómo este nuevo perfil colaborará en generar nuevas condiciones institucionales.

Las líneas de acción deberán estar en concordancia y ser incluidas en el PEI y PCI, lo que determinará la pertinencia de las tareas a desarrollar por ese recurso humano.

El Equipo Supervisivo analizará y evaluará la propuesta, y junto a los equipos técnicos serán los responsables de su seguimiento. El informe correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Nivel Primario.

PROPÓSITOS GENERALES:

- Contribuir a generar nuevas condiciones que permitan configurar nuevas respuestas pedagógicas, tendientes a fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

Acompañar al equipo escolar en la recolección de información, lectura y análisis de las problemáticas pedagógicas institucionales.

Proponer experiencias de organización escolar y prácticas que fortalezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Promover la utilización de los recursos con que cuenta la institución escolar (biblioteca, salas de informática, materiales didácticos, etc) y la comunidad (espacios recreativos, deportivos, culturales, etc).

FUNCIONES DEL MAESTRO O MAESTRA A DESIGNAR:

² Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (2006) Sujetos y Aprendizajes. 1ª Ed. Bs. As.

- ✓ Poner en marcha acciones que deriven de decisiones colectivas consensuadas y analizadas con el equipo escolar.
- ✓ Planificar e implementar, junto a los docentes de grado, estrategias pedagógicas que enriquezcan el abordaje de los contenidos, mediante nuevas formas de organización escolar, alterando los agrupamientos tradicionales.
- ✓ Enriquecer las respuestas educativas habituales, instituyendo otros tiempos y espacios. La idea de sumar tiempo se relaciona con volver a pensar la jornada escolar, extendiendo la misma con diferentes propuestas.
- ✓ Contribuir, a partir de haber transitado por diferentes espacios, al diálogo y reflexión con el conjunto docente, re-pensando las problemáticas y las formas de abordaje, que permitan desandar la lógica tradicional sobre las que se asentaron respuestas habituales y ya conocidas.

CONSIDERACIONES:

Las funciones consideradas para esta figura docente devienen de la necesidad de revisar y superar los modos habituales de respuesta educativa que la escuela utilizó para hacer frente a los problemas. Algunas estrategias que pudieron ser efectivas en otro contexto escolar pueden no resultar facilitadoras en ésta, o contradecir el espíritu de inclusión socio-educativa que lo anima como nuevo formato.

Las prácticas ya conocidas tales como: separar individualmente a los alumnos de su contexto áulico, en la jornada escolar, para la “apoyatura”, como respuesta a la “derivación” que realiza el maestro de grado, no plantea novedad ni desafío alguno. No produce por si misma el crecimiento de los actores educativos, no ayuda a pensar nuevas posibilidades para que los docentes piensen formas distintas de enseñar.

Acciones implementadas a partir de decisiones colectivas, estrategias que amplíen las formas escolares, espacios de reflexión sobre las prácticas, no pasarán inadvertidas y tendrán fuerza de transformación institucional.

El perfil requerido contempla a docentes con compromiso para afrontar la complejidad de la tarea a realizar, capacidad para generar intervenciones didácticas y promover nuevas iniciativas pedagógicas, disposición para el trabajo colaborativo entre pares.

CONDICIONES QUE DEBE REUNIR:

Se designara el cargo, en orden de prelación, a saber:

- ✓ Maestro/ a de Grado Titular de la institución.
- ✓ Maestro/a de Grado Interino.
- ✓ Maestro/a de Grado Suplente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- ✓ El Supervisor y el Equipo Directivo establecerán quienes son los docentes que reúnen las condiciones para ocupar el cargo.
- ✓ Los docentes y el Equipo Escolar seleccionarán uno entre aquellos que reúnan las condiciones y esté interesados. Cuando la institución funciona en ambos turnos se podrá seleccionar uno para cada turno. La cantidad de docentes seleccionados dependerá del número de secciones que tenga en cada turno.-
- ✓ La institución dejará sentado todo el procedimiento de selección realizado en acta.
- ✓ La designación será hasta el 31 de diciembre de cada año, enmarcada en el presente Proyecto y por Disposición interna de la Supervisión correspondiente.

OBSERVACIONES:

- ✓ El/la o los/as docentes designados/as tendrá/n la posibilidad de ser reelegido/os o reelegida/as, previa evaluación de su desempeño profesional de la nueva función, al finalizar cada ciclo lectivo.
- ✓ Se designará un suplente para cubrir cada uno de los cargos base.

- ✓ Por excepción, en el presente ciclo lectivo se dará continuidad a las designaciones de “Maestro de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares para el Nivel Primario”, para desempeñarse hasta Diciembre del presente año y la totalidad del próximo.

ESCUELAS DESTINATARIAS:

El Proyecto comenzará su implementación en las Escuelas Primarias de las localidades de San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y Viedma. En una segunda etapa está prevista la incorporación de otras localidades, respetando el mismo encuadre.

Las instituciones seleccionadas responderán a los siguientes criterios:

Escuelas con 14 y hasta 23 secciones un cargo por turno.

Escuelas con 24 y más secciones 2 cargos por turno.

En las escuelas que tienen 14 secciones en un sólo turno se le crearán 2 maestros en el turno que funciona la escuela.

EVALUACIÓN:

Será necesario prever instancias de revisión de las estrategias planificadas en torno a la participación de esta nueva figura en la vida institucional, prestando especial atención a los efectos de las diferentes acciones pedagógicas y didácticas planificadas.

El seguimiento implica un trabajo sostenido por parte de los docentes, Equipo Directivo, y Equipo Supervisivo, habilitando diferentes espacios en los cuales se pueda reflexionar sobre la práctica y volver a proyectar. Se considera a esta instancia como dialógica, propicia para la intervención técnica de los Equipos de Apoyo.

Contribuir al aprendizaje mediante la experiencia implicará el registro y la sistematización de la misma por parte del docente designado y los aportes del equipo escolar. Estos materiales serán insumo para el análisis, y la toma de decisiones sobre la continuidad de la experiencia.

Además de los registros periódicos, se confeccionará un informe final que de cuenta sobre los siguientes ítems:

1. Pertinencia entre la problemática pedagógica identificada y los modos planificados para abordarlas.
2. Efectividad en los modos de abordaje para atenuar y/o superar las problemáticas identificadas.
3. Efectos esperados o no, que se asocian con la puesta en marcha de la experiencia, en relación a: La institución, al equipo docente y a los alumnos.
4. Implicancia de los distintos actores institucionales, en la experiencia.
5. Proyección y/o continuidad de las acciones.

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Ministerio de Educación (2011) Diseño Curricular de Nivel Primario.
- ✓ Ministerio de Educación (2010) La revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario. Ejes I y II. Aportes docentes.
- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (2006) Sujetos y Aprendizajes. 1º Ed. Bs. As.
- ✓ Ministerio de Educación – DNP (2011) Reorganización de las Trayectorias Escolares Alfabetización tardía.
- ✓ Ministerio de Educación de Río Negro (2011) Recomendaciones al perfil de maestro comunitario, en el proyecto CAI.

CUE	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	Mañana	Tarde	Total	Secciones	Matrícula	Cargos
6200506	ESCUELA PRIMARIA NRO. 32 "JULIO ARGENTINO ROCA"	GENERAL ROCA	14	14	28	675	4	
6200265	ESCUELA PRIMARIA NRO.266 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	14	14	28	637	4	
6200446	ESCUELA PRIMARIA NRO. 53 "BERNARDINO RIVADAVIA"	CIPOLLETTI	14	14	28	607	4	
6200573	ESCUELA PRIMARIA NRO.267 "CEFERINO NAMUNCURA"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	15	13	28	607	4	
6200451	ESCUELA PRIMARIA NRO. 16 "FRANCISCO PASCASIO MORENO"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	14	14	28	590	4	
6200488	ESCUELA PRIMARIA NRO.273 "AYEN HUE"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	14	14	28	582	4	
6200266	ESCUELA PRIMARIA NRO.275 "VIALIDAD NACIONAL"	GENERAL ROCA	13	13	26	578	4	
6200424	ESCUELA PRIMARIA NRO.298 "MELIPAL"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	13	13	26	554	4	
6200375	ESCUELA PRIMARIA NRO. 33 "S.S. JUAN XXIII"	CIPOLLETTI	12	12	24	551	4	
6200384	ESCUELA PRIMARIA NRO.154 "JERONIMO FRANCISCO REZZOAGLI"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	14	14	28	541	4	
6200367	ESCUELA PRIMARIA NRO.258 "JUAN ERICH ROSAVER"	CIPOLLETTI	13	14	27	539	4	
6200565	ESCUELA PRIMARIA NRO. 42 "MANUEL BELGRANO"	GENERAL ROCA	11	11	22	529	2	
6200155	ESCUELA PRIMARIA NRO. 71 "GRAL. DN.JOSE DE SAN MARTIN"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	12	14	26	527	4	
6200001	ESCUELA PRIMARIA NRO.133 "PARQUES NACIONALES"	GENERAL ROCA	10	12	22	524	2	
6200583	ESCUELA PRIMARIA NRO.131 "TRES DE OCTUBRE"	CIPOLLETTI	10	10	20	514	2	
6200364	ESCUELA PRIMARIA NRO.128 "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"	GENERAL ROCA	11	12	23	508	2	
6200196	ESCUELA PRIMARIA NRO. 2 "JUAN DE LA PIEDRA"	VIEDMA	11	10	21	500	2	
6200365	ESCUELA PRIMARIA NRO.168 "FRANCISCO RIVAL"	GENERAL ROCA	11	10	21	493	2	
6200539	ESCUELA PRIMARIA NRO.338	CIPOLLETTI	12	14	26	482	4	
6200103	ESCUELA PRIMARIA NRO.319 "ALICIA MOREAU DE JUSTO"	VIEDMA	11	8	19	479	2	
6200351	ESCUELA PRIMARIA NRO.328 "EVELIA AGUNDEZ DE CALDERON"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	11	11	22	460	2	

6200200 ESCUELA PRIMARIA NRO.294 "MAESTROS ARGENTINOS"	CIPOLLETTI	11	11	22	453	2
6200498 ESCUELA PRIMARIA NRO.238 "JORGE NEWBERY"	GENERAL ROCA	10	10	20	442	2
6200199 ESCUELA PRIMARIA NRO.305 "DR.CARLOS SAAVEDRA LAMAS"	CIPOLLETTI	11	11	22	440	2
6200670 ESCUELA PRIMARIA NRO.344	GENERAL ROCA	11	11	22	434	2
6200267 ESCUELA PRIMARIA NRO.289	GENERAL ROCA	10	9	20	428	2
6200394 ESCUELA PRIMARIA NRO.187 "CARLOS MARIA BIEDMA"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	9	10	19	425	2
6200116 ESCUELA PRIMARIA NRO.276 "MI BANDERA"	VIEDMA	10	10	20	409	2
6200204 ESCUELA PRIMARIA NRO.248 "CECILIA GRIERSON"	CIPOLLETTI	9	12	21	407	2
6200436 ESCUELA PRIMARIA NRO.278 "GENERAL NICOLAS LEVALLE"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	10	20	402	2
6200041 ESCUELA PRIMARIA NRO. 38 "SAN JUAN BOSCO"	GENERAL ROCA	10	10	20	398	2
6200819 ESCUELA PRIMARIA NRO.357 "PICHI LIG MAICOÑO"	GENERAL ROCA	9	9	18	396	2
6200496 ESCUELA PRIMARIA NRO.274 "MAESTRO EMILIO DIAZ"	GENERAL ROCA	9	9	18	385	2
6200638 ESCUELA PRIMARIA NRO.185 "PROVINCIA DEL NEUQUEN"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	9	19	379	2
6200056 ESCUELA PRIMARIA NRO.317 "PROFESORA LUZ ELVIRA CERDEYRA"	GENERAL ROCA	10	9	19	379	2
6200286 ESCUELA PRIMARIA NRO.263 "POLICIA FEDERAL ARGENTINA"	VIEDMA	9	9	18	379	2
6200489 ESCUELA PRIMARIA NRO.201 "JUAN RAMON JIMENEZ"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	11	21	372	2
6200566 ESCUELA PRIMARIA NRO.260 "MAESTROS RIONEGRINOS"	GENERAL ROCA	8	8	16	372	2
6200426 ESCUELA PRIMARIA NRO.255 "BERNARDO O'HIGGINS"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	10	20	369	2
6200005 ESCUELA PRIMARIA NRO. 56 "EL CAMPAMENTO"	GENERAL ROCA	10	10	20	365	2
6200268 ESCUELA PRIMARIA NRO.323 "DR.JOSE E. GADANO"	GENERAL ROCA	9	8	17	365	2
6200039 ESCUELA PRIMARIA NRO.253 "LIBERTADOR SAN MARTIN"	GENERAL ROCA	8	8	16	363	2
6200152 ESCUELA PRIMARIA NRO.339 "MAESTRO AGUIAR"	VIEDMA	14		14	360	2

6200391 ESCUELA PRIMARIA NRO.320	SAN CARLOS DE BARILOCHE	9	9	18	354	2
6200179 ESCUELA PRIMARIA NRO.223 "DRS.RICARDO Y ENRIQUE FINOCHIETTO"	GENERAL ROCA	9	9	18	353	2
6200182 ESCUELA PRIMARIA NRO. 66 "MANUEL ARENAZA"	GENERAL ROCA	10	8	18	352	2
6200475 ESCUELA PRIMARIA NRO.321	SAN CARLOS DE BARILOCHE	7	7	14	347	2
6200246 ESCUELA PRIMARIA NRO.261	VIEDMA	7	7	14	345	2
6200205 ESCUELA PRIMARIA NRO.283 "PUERTO ARGENTINO"	CIPOLLETTI	8	8	16	343	2
6200478 ESCUELA PRIMARIA NRO.262 "LOS PIONEROS"	CIPOLLETTI	7	7	14	341	2
6200335 ESCUELA PRIMARIA NRO.313 "EL MANZANAR"	CIPOLLETTI	6	8	14	339	2
6200098 ESCUELA PRIMARIA NRO. 1 "FRANCISCO DE VIEDMA"	VIEDMA	14		14	335	2
6200149 ESCUELA PRIMARIA NRO. 30 "ELISEO SCHIERONI"	VIEDMA		14	14	335	2
6200109 ESCUELA PRIMARIA NRO.311 "KIMELKAN"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	8	9	17	332	2
6200655 ESCUELA PRIMARIA NRO.347 "CANDIDO CAMPANO"	VIEDMA		14	14	331	2
6200593 ESCUELA PRIMARIA NRO.221 "HILARION FURQUE"	CIPOLLETTI	9	8	17	328	2
6200260 ESCUELA PRIMARIA NRO. 44 "PUERTO MORENO"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	7	17	327	2
6200636 ESCUELA PRIMARIA NRO.312 "ZULMA LASTRA DE CHIGUAY"	DINA HUAPI	8	7	15	322	2
6200587 ESCUELA PRIMARIA NRO.247 "LAS PERLAS"	RINCON DE LAS PERLAS	7	7	14	316	2
6200390 ESCUELA PRIMARIA NRO.315 "MALVINA SOLEDAD"	SAN CARLOS DE BARILOCHE	9	8	17	313	2
6200654 ESCUELA PRIMARIA NRO.309 "HUENEY RUCA"	VIEDMA	11	9	20	311	2
6200773 ESCUELA PRIMARIA NRO.355 MAESTRO JUAN C.TASSARA	VIEDMA	7	7	14	307	2
6200333 ESCUELA PRIMARIA NRO.192 "CARLOS GODOY"	CIPOLLETTI	7	7	14	298	2
6200383 ESCUELA PRIMARIA NRO.295	SAN CARLOS DE BARILOCHE	10	10	20	295	2
6200373 ESCUELA PRIMARIA NRO.169 "18 DE DICIEMBRE"	GENERAL ROCA	7	7	14	290	2

6200127 ESCUELA PRIMARIA NRO. 86 "SEPTIMIO ROMAGNOLI"	GENERAL ROCA	6	8	14	287	2
6200225 ESCUELA PRIMARIA NRO.296	VIEDMA	14		14	287	2
6200763 ESCUELA PRIMARIA NRO.352	VIEDMA	7	7	14	286	2
6200280 ESCUELA PRIMARIA NRO.297	VIEDMA	8	6	14	275	2
6200330 ESCUELA PRIMARIA NRO. 95 "LORENZO VINTTER"	GENERAL ROCA	7	7	14	274	2
6200447 ESCUELA PRIMARIA NRO.234 "FACUNDO QUIROGA"	CIPOLLETTI	7	7	14	271	2
6200198 ESCUELA PRIMARIA NRO. 19 "EL CHOCON - CERROS COLORADOS"	CIPOLLETTI	7	7	14	264	2
6200057 ESCUELA PRIMARIA NRO.290 "ALICIA AMANDA SELVA DE CERUTTI"	GENERAL ROCA	8	6	14	260	2
6200242 ESCUELA PRIMARIA NRO.249 "BRIGADIER DN.JUAN MANUEL DE ROSAS" EL JUNCAL		7	7	14	250	2
	Subtotal					174